

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de 2024

**ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR GRANDES SUPERFICIES No. 270-MC-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA".**

## 1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA"

## 2. CODIGOS UNSPSC

Según el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
24000000	24100000	24101500	24101510	Contenedor de basura plástico

**NOTA 1:** Se aclara que la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

## 3. ANTECEDENTES

### 3.1 ADQUISICIONES PREVIAS CENAC DE AVIACIÓN

Una vez revisados los antecedentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se logró constatar que la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación no ha celebrado Órdenes de Compra en Gran Almacén (Establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies), cuyo objeto sea similar o igual al objeto del actual proceso.

:

### 3.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Una vez verificada la plataforma del SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) y al realizar del análisis de otras entidades, se estableció una búsqueda bajo el criterio de **BASURA**, arrojando los resultados que se muestran a continuación:

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR GRANDES SUPERFICIES No. 270-MC-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA".

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	146-2023	COMPRA DE CANECAS PARA RECOLECCIÓN DE BASURAS PARA LA E.S.E. VIDASINU	Presentación de oferta	11/12/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	-	57.387.483 COP	Publicado
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER+	01787-2023	ICONTEC - BASURA CERO	Presentación de oferta	6/12/2023 9:23 AM (UTC -5 horas)	-	8.847.650 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	W280986	EMVARIAS Y LA JAC LIMONAR 1, se asocian con el fin de fortalecer el modelo de gestión del servicio público de recolección de basuras, en zonas de difícil acceso	Presentación de oferta	5/12/2023 2:58 PM (UTC -5 horas)	-	155.249.459 COP	Publicado
	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	CW280977	EMVARIAS Y JAC NUEVOS CONQUISTADORES PARTE ALTA, se asocian con el fin de fortalecer el modelo de gestión del servicio público de recolección de basuras, en zonas de difícil acceso	Presentación de oferta	5/12/2023 2:40 PM (UTC -5 horas)	-	141.171.659 COP	Publicado
	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	CW280968	EMVARIAS Y LA JAC INDEPEDENCIA III, se asocian con el fin de fortalecer el modelo de gestión del servicio público de recolección de	Presentación de oferta	5/12/2023 2:14 PM (UTC -5 horas)	-	100.249.830 COP	Publicado
	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	CW280900	EMVARIAS S.A. E.S.P. Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAUNCES 1, se asocian con el fin de fortalecer el modelo de gestión del servicio público de recolección de basuras, en zonas de difícil acceso	Presentación de oferta	5/12/2023 11:31 AM (UTC -5 horas)	-	53.079.923 COP	Publicado
	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	CW280890	EMVARIAS Y LA JAC OCHO DE MARZO, se asocian con el fin de fortalecer el modelo de gestión del servicio público de recolección de basuras en zonas de difícil acceso	Presentación de oferta	5/12/2023 11:16 AM (UTC -5 horas)	-	35.386.615 COP	Publicado
	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	CW280884	EMVARIAS Y LA JAC TRECE DE NOVIEMBRE, se asocian con el fin de fortalecer el modelo de gestión del servicio público de recolección de basuras, en zonas de difícil acceso	Presentación de oferta	5/12/2023 11:03 AM (UTC -5 horas)	-	176.933.077 COP	Publicado
	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	CW280746	EMVARIAS Y LA JAC COLINAS DE ENCISO P.A. SE ASOCIAN CON EL FIN DE FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN DEL	Presentación de oferta	5/12/2023 10:38 AM (UTC -5 horas)	-	70.773.230 COP	Publicado

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Brigada de Aviación No. 25 " Misiones de Aviación" y el Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No 25, presentan la necesidad de realizar la adquisición de material de puntos limpios, teniendo en cuenta que estos elementos son necesarios para el adecuado funcionamiento de los residuos producidos en el cantón de la aviación, todo a su vez que con la adquisición de estos puntos limpios se da el cumplimiento en la misión administrativa y operacional. Es por ello que la unidad centralizadora hace un estudio previo analizando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas necesarias para adelantar un proceso contractual que permita suplir esta necesidad.

#### 5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25, de acuerdo a la Directiva Permanente N° 0230 de Gestión ambiental y ecosistemas de Ejército Nacional y alineado con la normatividad ambiental vigente, la cual en fundamento exige la correcta separación, clasificación y reciclaje, implementara el material necesario para los puntos limpios, los cuales facilitan el proceso de aseguración de los diferentes residuos producidos por las unidades y que estos se gestionen adecuadamente evitando la contaminación ambiental y el cumplimiento normativo. Los puntos limpios son esenciales para fomentar la cultura del reciclaje y la correcta disposición de los residuos, esto contribuyendo a la reducción de la contaminación, protegiendo los recursos naturales y minimizando el impacto ambiental, así mismo contribuir positivamente al reforzar la imagen institucional al asumir una cultura responsable con el medio ambiente, fortaleciendo el compromiso con la sostenibilidad. Finalmente es importante recalcar que para la correcta gestión de los residuos y de acuerdo a la norma requiere contenedores identificados con el código de colores, esto con el fin de adelantar positivamente con los programas de aprovechamiento conforme al plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) con el fin de evitar riesgos para la salud del personal que transita por las instalaciones del cantón de aviación de Tolemaida y conservando el medio ambiente.

La necesidad nace a raíz del considerable aumento del personal que actualmente labora y se capacita en al cantón de aviación, ya que en medida proporcional también aumenta la cantidad de residuos que se producen y puedan ser separados correctamente según las necesidad y en cumplimiento de la norma 2184, que establece el color verde para residuos orgánicos (cascara de frutas, vegetales, hojarasca), color blanco (residuos aprovechables, papel, cartón, plástico, vidrio, metal), color negro para residuos no aprovechables (servilletas sucias, papel higiénico, residuos de barrido, colillas de cigarrillo, restos de vajilla, empaques de papel y cartón contaminados con alimentos)

En resumen, la adquisición del material de puntos limpios es una medida para cumplir con las obligaciones y disposiciones legales vigentes, adicionalmente es una estrategia clave para fomentar la cultura del reciclaje, la sostenibilidad, la reducción del impacto ambiental, proteger el medio ambiente, apoyar la responsabilidad extendida del productor, mejorar la política integral de residuos sólidos mediante la mejora de las condiciones sanitarias, de seguridad y la salud pública.

#### RELACIÓN DE BIENES Y / O SERVICIOS A ADQUIRIR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CANTIDADES A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3694012	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa	UNI	20	0	20	24101510	1386298	7125-22-307-2724

### PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

## 6. NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BASPA25	100%	\$ 20,000,000.00

## 7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1	CONDICIÓN Y TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS:	A. Las especificaciones técnica de los elementos objeto serán los mismos que figuran en los catálogos del fabricante con su respectiva trazabilidad en los elementos que apliquen. B. El contratista debe entregar todos los elementos objeto del presente proceso en condición NUEVO.
2	ASPECTOS DE EMBALAJE Y EMPAQUE	Los productos deben entregarse nuevos, debidamente empacados en su embalaje original, sin ninguna clase de daños, rupturas, o alguna clase de defecto.
3	CRONOGRAMA DE ENTREGAS	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato previo a su perfeccionamiento del mismo realizara un cronograma de entregas de acuerdo a la necesidad de la Unidad.
4	COSTOS LOGISTICOS	El contratista debe asumir todos los costos y gastos generados con la finalidad de dar cumplimiento al objeto del contrato los cuales por ningún motivo serán asumidos por la Administración.  Los gastos generados por los desplazamientos transporte, personal, combustibles, fletes y viáticos del conductor y demás trámites de orden administrativo y logístico serán asumidos por el contratista, de igual forma este será el único responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones hasta su entrega final.
5	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa  Capacidad volumétrica 121 litros Cuenta con tapa Si Alto (cm) 144 cm Ancho (cm) 69.5 cm Largo (cm) 202 cm Tipo Canecas vaivén Tipo de Basurero de vaivén Material Polipropileno  

## 8. ANÁLISIS JURIDICO

De conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, “así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

## PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3.

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado" así mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para entidades compradoras respecto de la adquisición de grandes superficies.

**Mínima Cuantía:** Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

**TVEC:** Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

**Gran Almacén:** "Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies."

**Catálogo del Gran Almacén:** "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

**Proveedor:** Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

Como consecuencia, las entidades públicas tienen las posibilidades de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras emitido por la agencia Nacional de contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la agencia en su página Web, considerando que los bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación descritos en las necesidades se encuentran contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.

Adicionalmente, atendiendo los postulados normativos sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti tramites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

procesos de selección de contratista deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estima que la orden de compra que se deriva del acuerdo vigente resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido acuerdo.

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN - PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN


El Gobierno Nacional mediante decreto 0312 de fecha 6 de marzo de 2024, por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023, liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2024.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal de acuerdo con las necesidades previamente establecidas las cuales quedaron consignadas en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del Ejército Nacional.

El presupuesto asignado para la "ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA", es por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)** con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS recurso 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.26324 de fecha 19 de septiembre de 2024, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN. Conformado así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	BASPA25	100%	\$ 20,000,000.00

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHlaalbar	LUIS ALEXANDER ALBARRACIN BAEZ	
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN	
			Fecha y Hora Sistema:	2024-09-19-9:00 a. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	26324	Fecha Registro:	2024-09-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	20.000.000,00	Saldo x Comprometer:	20.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	26324	Fecha Registro:	2024-09-19	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
Total:						20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA
---------	---

  
 M. Diego Eduardo Pineda Gomez  
 Oficial del Ejército Nacional

## PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

**NOTA:** Este certificado de disponibilidad presupuestal será validado la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

## 10. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies, se verifico que esta cuenta con los bienes requeridos para el proceso No.270-MC-CENACAVIACIÓN-2024 cuyo objeto es la " **ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA**"

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN

CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACÉN

A continuación, se establecen las ciudades con cobertura de cada Gran Almacén, así:

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
<p><i>*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión.</i>  <i>*Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.</i></p>	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
<b>Cencosud Colombia S.A</b>	Bogota,Medellin,Boyaca,Cesar,Casanare,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,Sibate,Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagúí, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Duitama,Valledupar,Barrancabermeja,Santa Marta, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cogua, Floridablanca, Riohacha, Melgar,Buenaventura,Rionegro,Leticia,Puerto Carreño, Girón, Dosquebradas,Puerto Salgar,Calarcá,Puerto Leguizamo,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tuluá, Puerto Asís, Andes, Líbano, Guadalajara de Buga, Socorro.
<b>Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio</b>	Bogota,Cali,Palmira,Pereira,Manizales,Popayán,Neiva,Armenia,Buenaventura,Girardot,Cartago,Tulua
<b>Falabella de Colombia S.A</b>	Bogota,Medellin,Antioquia,Cundinamarca,Huila,Boyaca,Atlantico,Tolima,Santander,Risaralda,Caldas,Magdalena,Valle del Cauca,Soacha,Facatativa,Zipaquira,Chía,Mosquera,Madrid,Funza,Cajica,La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira,Pereira,Pasto,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sucre, Valledupar,Barrancabermeja,La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño,Aguachica,Floridablanca,Guarne,Buenaventura,Rionegro,Pamplona,San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénaga,Ipiales,Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacias, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua,San Andrés de Tumaco ,Garzon,Florida,Circasia,armenia,Santa Rosa de Cabal,La Ceja,La Union,Tierralta,La Plata,Santa Barbara,Santa Fe de Antioquia,La Palma,Silvia,Los Patios
<b>Ferricentros S.A.S</b>	Todos, La Ceja, Santo Tomas
<b>Industria Nacional de Gaseosas S.A</b>	Bogota,Medellin,Zipaquira,Itagui,Bello,Cali,Jamundi,Pereira,Villavicencio,Yopal,Bucaramanga,Barranquilla,Montería,Cartagena,Cúcuta,Tunja,Ibagué,Sincelejo,Duitama,Valledupar,Chocontá,Barrancabermeja,Garagoa,La Dorada,Manizales,Santa Marta, Popayán,Fusagasugá,Neiva,Arauca,Espinal,Armenia,Aguachica,Riohacha,Mocoa,Melgar,Tamesis,Quibdo,Buenaventura, Pamplona,Vélez,Aguazul,San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ipiales, Calarcá, Villeta, Granada, Acacias, Armero Guayabal,San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Pensilvania, Salamina, Cómbita, Andes, Guaduas,San Andrés de Tumaco ,Pacora,Caloto,Honda,Villa de San Diego Ubate,Garzon,Puerto Berrio,Aguadas,Ciudad Bolivar, Puerto Boyacá,Riosucio,Sonsón,Líbano,Rivera,Caicedonia,Guamo,Titiribi,Santa Rosa de Viterbo,Socorro,Gachetá, El Banco,Ramiriquí,Paipa,Sevilla,La Mesa,Ocaña,Cáqueza,Málaga,Santander De Quilichao,Roldanillo,Santa Rosa de Cabal, Istmina,La Ceja,Moniquirá,La Union,Chaparral,La paz,Tierralta,La Plata,Santo Domingo,Puerto Triunfo,Chiquinquirá,Santa Barbara,Fresno,Silvia,Caucasia,Magangue,Anserma,Jericó - Antioquia,Santa Rosa de Osos,Yarumal - Antioquia,Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí,Guateque
<b>La Recetta Soluciones</b>	Bogota, Medellin, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas Antioquia, La Estrella, Itagúí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa,

## PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
<p><i>*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión.</i>  <i>*Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.</i></p>	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
<b>Gastronómicas Integradas S.A</b>	<p>Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, Quimbaya, Acacias, Armero Guayabal, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta rica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viboral, Sopetran, Riosucio, Líbano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Gachetá, Ramiriqui, Paipa, Sevilla, La Mesa, Cáqueza, armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Sabanalarga, Tubara, Usiacuri, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Barbosa Santander, Fresno, Anserma, Guateque, Armenia Mantequilla</p>
<b>Legis Editores S.A</b>	Todos
<b>Makro Super mayorista S.A.S</b>	Todos
<b>Panamericana Librería y Papelería S.A</b>	<p>Bogota, Medellin, Boyaca, Caldas, Soacha, Facativata, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Pereira, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Quimbaya, Acacias, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planetrica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzon, El Carmen de Viboral, Sopetran, Rivera, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Ramiriqui, Paipa, La Mesa, armenia, Santander De Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Santo Tomas, Tubara, Usiacuri, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal</p>
<b>Proveer Institucional S.A.S</b>	<p>Bogota, Medellin, Antioquia, Facativata, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tenjo, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagui, Sabaneta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundi, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Garagoa, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, La Vega, Santa Marta, Florencia, Montebello, Argelia, Cucunubá, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Riofrío, Buenavista, Arauca, Espinal, Armenia, Curumani, Aguachica, Cogua, Floridablanca, Riohacha, Mocoa, Guarne, Melgar, Malambo, Tamesis, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Supía, Puerto Colombia, Saravena, Aguazul, Apartadó, San Sebastian de Mariquita, Puerto Carreño, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Tüquerres, Ciénaga, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villeta, Barichara, Quimbaya, Granada, Acacias, Córdoba, Armero Guayabal, Pradera, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta rica, Santa Cruz de Iorica, Corozal, Tulua, Marquetalia, Pensilvania, Salamina, Cómbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Puerto Lopez, Pacora, Honda, Villa de San Diego Ubate, Carepa, Cumaral, Tame, Garzon, Toluviejo, San Onofre, Puerto Berrio, El Carmen de Viboral, Aguadas, Puerto Boyacá, Riosucio, Viterbo, Sonsón, Líbano, Circasia, Guadalupe, La virginia, Chipaque, Caicedonia, Guamo, Lenguazaque, Titiribi, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Quinchia, Gachetá, Bolivar-Valle Del Cauca, El Banco, Ramiriqui, Paipa, Sylvania, Villapinzón, Gigante, Restrepo, Sevilla, Nemocón, La Mesa, Venecia, Ocaña, Cereté, Cáqueza, Sampués, Ricaurte, Málaga, armenia, Santander De Quilichao, Trujillo, Venecia, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Guatapé, Santiago de Tolú, Natagaima, La Ceja, Ovejas, Moniquirá, La Union, Chaparral, Gómez Plata, Chinchiná, Betania, Turbaco, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, El Colegio, Chiquinquirá, Santa Barbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubara, Santa Catalina, La Jagua de Ibirico, Sahagun, San Andres Sotavento, Salento, Filandia, Purificacion, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasaima, Peñol, Fresno, Silvia, Caucasia, Aranzazu, Fredonia,</p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 via CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



V6: 11/11/2020

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	Magangué, Turbo, Gachantiva, Alvarado, Ambalema, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Prado, Rovira, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya, Campo Alegre, Hobo, Iquira, Paicol, Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagarzón, Anserma, Belalcazar, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Marulanda, Neira, Palestina, Samaná, San José Caldas, Victoria, Villamaría, Genova, Pijao, La Celia, Balboa, Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbría, Mistrató, Santuario, Apía, Guática, El Águila, Ansermanuevo, Toro, Obando, La Victoria, El Dovio, Versalles, Andalucía, Darien, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas, El Bordo - Cauca, Timbío - Cauca, La Unión - Nariño, Buesaco - Nariño, San Pedro de Cartago - Nariño, Sandoná - Nariño, Yacuanquer - Nariño, Ospina - Nariño, Sapuyes - Nariño, Risaralda - Caldas, Jardín - Antioquia, Caramanta - Antioquia, Valparaiso - Antioquia, Jericó - Antioquia, Pueblo Rico - Antioquia, Abejorral, Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia, San Luis - Antioquia, Puerto Nare, San Carlos - Antioquia, Granada - Antioquia, Cocorná, La Unión de Sucre, Tarso, Hispania - Antioquia, Salgar - Antioquia, Concordia - Antioquia, Alejandría - Antioquia, Yolombó - Antioquia, Cisneros - Antioquia, Betulia - Antioquia, Anza - Antioquia, Urrao - Antioquia, San Pedro de los Milagros, Don Matías - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Carolina del Príncipe, Yarumal - Antioquia, Valdivia - Antioquia, Caicedo - Antioquia, Giraldo - Antioquia, Buriticá - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia, Uramita - Antioquia, Dabeiba - Antioquia, Tarazá - Antioquia, Mutatá - Antioquia, Zaragoza - Antioquia, Chigorodó - Antioquia, San Pedro de Urabá - Antioquia, Arboletes - Antioquia, Necoclí - Antioquia, San Juan de Urabá - Antioquia, San Bernardo del Viento, San Antero - Córdoba, Chinú - Córdoba, San Pelayo - Córdoba, Lórica - Córdoba, Moñitos - Córdoba, Ciénaga de Oro - Córdoba, Palmito - Sucre, Arjona - Bolívar, Turbana - Bolívar, Calamar - Bolívar, Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico, Pueblo Viejo - Magdalena, Aracataca - Magdalena, Fundación - Magdalena, Plato - Magdalena, Pailitas - Cesar, San Alberto - Cesar, Agustín Codazzi - Cesar, Becerril - Cesar, Bosconia - Cesar, El Copey - Cesar, Simijaca, Guachetá, Sesquilé, Albán, Anolaima, Guayabetal, Quetame, Viotá, Tocaima, Apulo, Sáchica, Tibasosa, Nobsa, Ráquira, Velez - Santander, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí
<b>POLYFLEX</b>	Todos
<b>VENEPLAST</b>	Todos
<b>HAS LTDA</b>	Todos
<b>CLARYICON S.A.S</b>	Todos
<b>INVESAKK SAS</b>	Todos
<b>JIMMY ARENAS VELASCO</b>	Todos
<b>SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES T</b>	Todos
<b>Postobon S.A.</b>	Todos
<b>TECNOPROCESOS S.A.S</b>	Todos

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén o Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con las palabras clave “basura, canecas, ecológico” y para lo cual se obtuvieron varios resultados de la Grande Superficie como: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, así:

## PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

## PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A



**Nota:** Una vez se da la búsqueda del producto en la TVEC, se arroja resultados y el comité técnico aprobó comprar en la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA.

Con base en lo anterior, considerando las especificaciones técnicas establecidas en el plan de necesidades y el catálogo de productos publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), el comité técnico estructurador procedió a escoger los artículos cuyas características técnicas se ajustan a las requeridas.

### ESTUDIO DE MERCADO

#### 11. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

A continuación, se relaciona el proveedor que cuenta con los bienes a adquirir con características iguales y/o similares que se encuentra en grandes superficies para determinar el precio relacionado.

Se hace de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies dentro de la cual se verificó que dentro de las empresas que cuentan con los elementos para "ADQUISICIÓN DE PUNTOS LIMPIOS PARA EL CANTÓN DE AVIACIÓN EN TOLEMAIDA".

con las características requeridas por LA CENAC DE AVIACION y es PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A NIT **830037946-3** quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega como se observa en la cotización allegada.

### PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

## PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	VALOR UNITARIO COTIZADOS	
1	GSF01 – PUNTO ECOLOGICO 3 PUESTOS 121L Cod: 900511088	MARCA ESTRA Referencia 4-1042756 medidas: 1,44M alto X 0,69,5M ancho X 2,02M largo capacidad 121 litros material contenedores plásticos	Unidad	1	\$ 1,493,212.00

### PRECIOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta lo anterior se establecen los precios de referencia según la cotización de la compañía **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** para el siguiente proceso, así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO DE REFERENCIA
Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Tapa	\$ 1,493,212.00

## 12. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL –RUES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN

Frente a las cotizaciones previamente avaladas por el comité técnico estructurador, el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del RUES (Registro Único Empresarial y Social) de la empresa nacional con el propósito de verificar su registro mercantil ante la cámara de comercio

Empresa: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A

▶ PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

REGISTRO MERCANTIL  
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

<small>Sigla</small>	
<small>Cámara de comercio</small>	BOGOTA
<small>Identificación</small>	NIT 830037946 - 3

### Registro Mercantil

<small>Numero de Matricula</small>	833671
<small>Último Año Renovado</small>	2024
<small>Fecha de Renovacion</small>	2024/03/04
<small>Fecha de Matricula</small>	1997/11/12
<small>Fecha de Vigencia</small>	2097/10/14
<small>Estado de la matricula</small>	ACTIVA
<small>Tipo de Sociedad</small>	SOCIEDAD COMERCIAL
<small>Tipo de Organización</small>	SOCIEDAD ANONIMA
<small>Categoría de la Matricula</small>	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

**Comprar Certificado**

**Representantes Legales**

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

#### Actividades Económicas

- 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- 4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
- 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

## PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

### 13. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR

Con el presente proceso se pretende satisfacer el 100% la necesidad planteada mediante plan de necesidades.

De acuerdo con el plan de necesidades No. 031566 emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al numeral X, literal D, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; adicionalmente para el presente proceso se establecieron las cantidades mínimas y máximas de acuerdo con el presupuesto y cubrimiento de la necesidad con los valores ofertados en la tienda virtual.

#### CUBRIMIENTO NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa	UNI	20	\$ 1,493,212.00	\$ 29,864,240.00

PRESUPUESTO	VALOR
PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	\$ 20,000,000.00
VALOR DE LA NECESIDAD	\$ 29,864,240.00
CUBRIMIENTO NECESIDAD	67 %
LIMITACIÓN	33%

#### CANTIDAD MINIMA ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR CANTIDAD A ADQUIRIR	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	VALOR CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A CANTIDAD	LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD FRENTE A CANTIDAD
1	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa	UNI	20	\$1,493,212.00	\$29,864,240.00	13	\$19,411,756.00	65%	35%

### PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

## CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior se selecciona a la empresa **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A NIT 830037946-3**, para hacer la orden de compra de **PAPELERIA** de acuerdo con el cubrimiento de la necesidad que será por la suma de **Diecinueve millones Cuatrocientos Once mil Setecientos cincuenta y seis pesos M/CTE (\$19,411,756.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, según aplique. De acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

Compra total por grandes superficies se relaciona en el siguiente cuadro:

VALOR TOTAL ADQUIRIR	\$ 29,864,240.00
VALOR TOTAL (ajustada la necesidad)	\$ 19,411,756,00
VALOR CDP No. 26324	\$ 20.000.000,00
SOBRANTE	\$588,244.00

## 14. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados por el contratista por intermedio del Almacén de Intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación del Ejército Nacional, ubicado en el Aeropuerto El Dorado puerta No. 6, vía CATAM - Nueva Zona de Aviación, en la ciudad de Bogotá D.C.

Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - E. Entrega.

“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra”

## 15. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 **hasta el treinta (30) de octubre de 2024.**

## 16. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será desde la fecha de suscripción de contrato resultante y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

## 17. FORMA DE PAGO

**EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

- **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:

### **“X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago**

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

**Nota 1** - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

**Nota 2:** Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

**Nota 3:** La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

#### **Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

## 18. GARANTIAS

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

## 19. POLITICA DE CAMBIO

Las políticas de cambio son las definidas en el numeral X, literal H de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras.

## 20. CLAUSULAS ESPECIALES

### 20.1 CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

- a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- b) Anexo Catalogación firmado

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

- c) Fichas técnicas fabricante
- d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
- e) Información fabricante
- f) Referencia o número de parte
- g) Cámara de comercio – RUT
- h) Copia de contrato - Entradas SAP

## 20.2 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

## 20.3 SUPERVISIÓN

Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designó al **Supervisor del contrato el cual corresponde al Oficial S5 del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No. 25 y/o quien haga las veces en el cargo, a través de la Resolución No. 2024180011042856 del dieciséis (16) de septiembre de 2024**, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

El supervisor iniciará su actividad cuando el contrato este perfeccionado, elaborará, suscribirá y cargará el acta de inicio en la plataforma del Secop II, el supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

## 20.4 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

- DOCUMENTOS INTERNOS:
  - A. Plan de Necesidades.
  - B. Plataforma TVEC.
  - C. Aval técnico de Cotizaciones.
  - D. Actas de reunión y modificaciones al plan de necesidades.
  - E. Resolución de Nombramiento.
  - F. Pacto de integridad.
  - G. Ponencia y actas.
  
- DOCUMENTOS DEL PROCESO:
  - 1. Plan de Necesidades.
  - 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de CDP.
  - 3. Aplicabilidad Tienda Virtual del Estado- Grandes Superficies.

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

Firmas,

ORIGINAL FIRMADO

**Teniente Coronel JUAN DAVID GRISALES GIL**  
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

**SV. ANAYA CUAJI MANUEL ANCIZAR**  
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

**SV. GONZALEZ PINZON VICTOR ALFONSO**  
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

**ECO. ANNY YURICSA MIRANDA CAMARGO**  
COMITE ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

**ABG. LINDA VANESSA PLATA SOTO**  
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



SC8310-1

